

Energía eléctrica generada y autoconsumida PREVISTA (KWh/año)	
---	--

7.- Datos económicos:

¿Se va a solicitar anticipo de la subvención si resulta beneficiario?	☐	SI, solicita pago anticipado y presenta licencia de obras.
	☐	SI, solicita pago anticipado pendiente de concesión de licencia de obras.
	☐	NO.
Base Imponible (€)		Total con IPSI (€)
Coste estimado total		
Coste estimado subvencionable		
Coste retirada amianto		
Subvención solicitada:		

8.- Otras subvenciones:

¿El destinatario ha solicitado otras ayudas para la misma actuación? ☐ SI ☐ NO
Incluidos los programas de ayudas 4 y 5 regulados por el RD 853/2021 de 5 de octubre

Descripción y Nombre de los programas de ayuda	Organismo concedente	Importe de la ayuda solicitada o concedida(€)

9.- Documentación requerida (Estos documentos se aportaran cada uno de ellos en archivo independiente en formato PDF consignado con el código que aparece en cada uno de los puntos siguientes):

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
Documentación a entregar respecto a identificación, representación, habilitación y acuerdo/acta obras:	
En todos los casos , si se actúa a través de <u>representante</u> se deberá aportar acta de nombramiento de representante, acuerdo de representación, escritura de poder o nota de encargo. Si se trata de un agente o gestor se atenderá al modelo y contenido mínimo descrito en la orden de la convocatoria. (01.pdf)	☐
En caso de comunidades de Propietarios, agrupaciones de comunidades de propietarios y cooperativas (artículo 396 del Código Civil): certificado del secretario o secretario-administrador que refleje el Acuerdo de la Junta de Propietarios de aprobación de las obras (descripción de las obras, presupuesto, empresa....) con el visto bueno del presidente, así como aprobación de solicitud de la subvención. En caso de que los locales de uso diferente a vivienda participen en los costes de la obra, identificación de los mismos. Se deberá señalar si el Acuerdo ha sido tomado por Unanimidad (02.pdf)	☐
Los propietarios que, de forma agrupada, sean propietarios de edificios que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 396 del Código Civil y no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal: Relación de los propietarios y autorización a la consulta NIF + nota simple + Compromisos de ejecución asumidos por cada uno de ellos y el importe de subvención a aplicarle. (03.pdf)	☐
Los propietarios que, de forma agrupada, sean propietarios de edificios que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 396 del Código Civil y no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal: Acuerdo aprobación obras. (04.pdf)	☐
En caso de empresas arrendatarias y/o concesionarias , contrato que acredite su condición de arrendatario o concesionario. (05.pdf)	☐
En caso de empresas arrendataria y/o concesionarias , contrato vigente, que les otorgue la facultad expresa para acometer las obras de rehabilitación objeto del programa (06.pdf)	☐